

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XIII Reunión



Washington, D. C.
Octubre 1961

CD13/47 (Esp.)
10 octubre 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 34: RESOLUCIONES DE LA OMS DE INTERES PARA EL COMITE REGIONAL

Comunicación presentada por la Delegación de los
Estados Unidos de América

Resolución EB28.R27 - Emisiones de Sellos de Correos
dedicadas a la erradicación del paludismo

Participación de los Estados Unidos de América

La Delegación de los Estados Unidos de América ha informado al
Director de que el Gobierno de dicho país acaba de enviar el siguiente
telegrama al Director General de la Organización Mundial de la Salud:

"Me complace en anunciar que el Gobierno de los Estados Unidos
de América hará una emisión especial de sellos de correos, a
principios de 1962, dedicada a la erradicación del paludismo.
Simultáneamente se comunica esta decisión al Comité Regional
para las Américas, que se encuentra reunido actualmente.

Luther L. Terry
Cirujano General"

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIII Reunión

Washington, D. C.
Octubre 1961

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XIII Reunión



CD13/48 (Esp.)
10 octubre 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 34: RESOLUCIONES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
DE INTERES PARA EL COMITE REGIONAL

Orden de Prioridad en los Programas de Salud

En la actualidad, las autoridades de la salud en las Américas reconocen la importancia de la salud como elemento esencial para el progreso social y el desarrollo económico. Además, el Acta de Bogotá (1960) y la Carta de Punta del Este (agosto, 1961) establecieron firmemente este principio como una decisión de los Gobiernos del Hemisferio. Asimismo, se viene prestando principal atención a la planificación nacional no sólo de los programas de salud para los próximos diez años sino también para la debida integración de los planes de salud en los planes nacionales de desarrollo económico y social.

El Programa General de Trabajo de la Organización continúa basándose en el concepto de colaborar con los Gobiernos en la tarea de adoptar las medidas apropiadas, en el correspondiente orden de sucesión, para el desarrollo de sus respectivos servicios nacionales de salud. Las autoridades nacionales de salud, al determinar los planes para el próximo decenio, estudiarán la asistencia internacional que requiere el constante progreso de los mismos. Las prioridades que se establezcan para el programa de la Organización continuarán siendo el resultado de las necesidades y solicitudes de los Gobiernos. Con el desarrollo de planes nacionales de salud, minuciosos y adecuados, se establecerá un orden de prioridad sobre la base de las necesidades de cada país. De esta manera, la Organización se encontrará en una situación mucho mejor para determinar las prioridades, y la planificación internacional tendrá una base más firme. El mejoramiento de la salud, que se producirá como resultado de la buena planificación, continuará siendo uno de los primeros factores del desarrollo económico y social.

El Programa General de Trabajo de la OPS/OMS, para el período de 1962-1965, se presenta en el Documento CD13/27, y abarca los siguientes programas básicos: (1) Fortalecimiento de los servicios nacionales de salud. (2) Fomento de las medidas contra las enfermedades,

y terminación de los programas para la erradicación de la viruela, del vector urbano de la fiebre amarilla, de la frambesia y de la malaria.
(3) Formación de personal profesional y auxiliar y (4) Investigaciones en las que la Organización ofrece cooperación internacional, estimulando, coordinando y fomentando esta labor.

Además, se requieren ciertos servicios internacionales. Por ejemplo, la Organización va acumulando información más completa sobre las condiciones sanitarias y medios y servicios existentes en las Américas, y se va convirtiendo en un centro regional de información para el personal de salud. El acopio y análisis de datos estadísticos procedentes de todos los países, las actividades regionales encaminadas al establecimiento de estándares internacionales, tales como los de productos biológicos y la Clasificación Internacional de Enfermedades, y las actividades relativas a la epidemiología geográfica, son servicios centrales prestados sobre una base regional.

De esta manera, el orden de prioridad para los programas de salud de la Organización es, esencialmente, el que figura en el documento del Programa General de Trabajo para 1962-1965 (CD13/27), adaptado, en la medida que se requiera, a las necesidades de los países definidas por la planificación nacional de las actividades de salud.